

MEMORANDO

PARA: Ivania García Cascante
Jefa de Despacho

DE: Luis Román Hernández
Gerente, Área de Modernización del Estado

C: Adrián Moreira Muñoz, Despacho
Nathalie Gómez Chinchilla, Despacho
Archivo

ASUNTO: Remisión de respuesta al oficio SCG-UA-032-2019 de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, de la Presidencia de la República. Observaciones al "Protocolo de entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas de su propiedad"

FECHA: 09-08-2019
AME-178-19

*_**

Reciba un atento saludo. En atención a solicitud del Despacho, en tiempo y forma, y para lo que corresponda, me permito atender la solicitud del oficio SCG-UA-032-2019 de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, de la Presidencia de la República, en lo relacionado a emitir observaciones al "Protocolo de entendimiento de las relaciones entre el Estado y las empresas de su propiedad".

Esta Gerencia participó de forma activa en la preparación de la versión final del indicado Protocolo, razón por la cual no hay mayores observaciones de fondo o forma sobre el documento en consulta. Únicamente se considera conveniente, en el Anexo 1 "Glosario de términos", en la definición de Valor Público emplear la siguiente definición: **"El grado de beneficio que cada institución de la Administración Pública genera -en el marco de su mandato legal- a los habitantes del país, mediante la prestación de bienes y servicios de calidad que satisfagan sus necesidades y expectativas y les permita alcanzar el mayor bienestar humano"**.

Para efectos de citación de la definición aportada, favor emplear como referencia: MIDEPLAN (2019). Metodología para el diseño de Estrategia Institucional enfocada en la creación de valor público. San José, Costa Rica.

Atentamente,